



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS



Firmado Digitalmente por
SANTILLAN RAMIREZ
Segundo Marcos FAU
20131370645 soft
Fecha: 08/02/2022 05:28:33
COT
Motivo: Firma Digital

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

INFORME N° 0022-2022-EF/47.04

Para : **BERTHA PATRICIA ALARCÓN ALVIZURI**
Directora General
Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos

Asunto : Informe de Gestión 2021 en el marco de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01

Referencia : a) Memorando Circular N° 0005-2022EF/47.01 **(HR 008766-2022)**

Fecha : Lima, 07 de febrero de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe sobre lo gestionado por la Oficina de Gestión de Riesgos Operativos (OGRO) durante el ejercicio presupuestal 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

I. ANTECEDENTES

Mediante Resolución Ministerial N° 396-2019-EF/43, el 16 de octubre de 2019, se designa al Sr. Cesar Luis Mendez Lengua al cargo de Director de Programa Sectorial II – Director de la Oficina de Gestión de Riesgos Operativos Categoría F-3, de la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativo.

Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 373-2021-EF/47 el 28.12.2021 el Ministro aceptó la renuncia del Sr. Cesar Luis Mendez Lengua al cargo de Director de la OGRO. Por otro lado, este mismo día mediante Resolución Directoral N° 338-2021-EF/43.01 es designado temporalmente el Sr. Marcos Santillan Ramírez como Jefe de la OGRO

II. ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DEL EJERCICIO

2.1 Respecto a los riesgos operativos y de corrupción

Al inicio del ejercicio presupuestal 2021 la OGRO se tenía seis (06) procesos en evaluación de riesgos; por otro lado, ya se contaba con el Manual de Procedimientos para el proceso E04.03.01 Identificación, análisis y tratamiento de riesgos.

2.2 Respecto a la implementación del Sistema de Control Interno

La OGRO cumplió con presentar todos los entregables a la CGR, dentro de los plazos formulados en la Directiva 006-2019-CG/INTEG y sus modificaciones, en



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIHJDC

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



Siempre
con el pueblo



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

relación al Eje cultura organizacional, Eje gestión de riesgos y Eje supervisión (gestión 2020).

2.3 Respecto al seguimiento de recomendaciones de informes de control

Al inicio del ejercicio presupuestal (01.01.2021) se tenía 51 recomendaciones de control en proceso de implementación.

2.4 Respecto a la gestión de la continuidad operativa

La OGRO ya contaba con el Manual de Procedimientos aprobado para el proceso E04.03.02 Formulación, Actualización y Ejecución del Plan de Continuidad Operativa, y con el lineamiento para la gestión de la continuidad operativa en el Ministerio de Economía y Fianzas, aprobado con RM N° 385-2020-EF/47.

III. OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021

Entre los principales objetivos que se plantearon en la Oficina de Gestión de Riesgos Operativos al inicio del ejercicio presupuestal 2021, se encuentran los siguientes:

- Triplicar el alcance de procesos para la realización de la identificación, análisis y valoración de los riesgos de los procesos a cargo de las unidades orgánicas del MEF y concluir con la elaboración y aprobación de los Planes de tratamiento a los riesgos con los Dueños del Proceso.
- Incrementar el grado de madurez del Sistema de Control Interno por encima del 95%.
- Impulsar la aprobación de los planes de acción derivados de recomendaciones impartidas por órganos del Sistema Nacional de Control (OCI o CGR), en sus informes de servicios de control. Asimismo, efectuar el seguimiento permanente de la ejecución de dichos planes.
- Contar con el plan de continuidad operativa del MEF aprobado.

IV. ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS

Para cumplir con los objetivos propuestos al inicio del ejercicio presupuestario 2021, la OGRO ha planteado actividades de mayor coordinación entre miembros del equipo.

- Selección de procesos para las de sesiones de gestión de riesgos con participación de los representantes designados por los Dueños del Proceso. Asimismo, se gestionó la aprobación de los planes de tratamiento de riesgos.
- Seguimiento a la implementación de las medias de control y medidas se remediación, mediante reuniones virtuales.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIHJDCC

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- Actualización del repositorio digital de informes de servicios de control del OCI, la CGR y la conciliación con los informes de servicios relacionados bimensuales de la implementación de recomendaciones elaborado por el OCI.
- Se desarrollaron los BIAs con los órganos involucrados en la continuidad operativa.

4.1 Medidas adoptadas para continuidad de acciones en caso de cambio de gestión (llenar solo si en el periodo, el nuevo directivo introdujo nuevas líneas de acción y considere pertinente rendir cuenta de las mismas)

No aplica

V. LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO REPORTADO

- Se gestionó los riesgos a 26 procesos.

Vinculado con el OEI.08 Modernizar la Gestión Institucional del Ministerio y la AEI.08.04 Plan Anual de Integridad y Lucha contrala Corrupción Implementado y en ejecución en el Ministerio de Economía y Finanzas.

- Se alcanzó un grado de madurez del SCI del 97.17%; asimismo, se cumplió con la implementación de todas las medidas de remediación programadas para el año 2021.

Vinculado con el OEI.08 Modernizar la Gestión Institucional del Ministerio y la AEI.08.04 Plan Anual de Integridad y Lucha contrala Corrupción Implementado y en ejecución en el Ministerio de Economía y Finanzas.

- Se realizó el seguimiento a 110 recomendaciones, de las cuales 52 corresponden a recomendaciones ingresadas en el 2021 y 58 a recomendaciones ingresadas en años anteriores.

Vinculado con el OEI.08 Modernizar la Gestión Institucional del Ministerio y la AEI.08.04 Plan Anual de Integridad y Lucha contrala Corrupción Implementado y en ejecución en el Ministerio de Economía y Finanzas.

- Se aprobó el Plan de Continuidad Operativa.

Vinculado con el OEI.08 Modernizar la Gestión Institucional del Ministerio y la AEI.08.05 Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres aprobados en el Ministerio de Economía y Finanzas.

VI. RELACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS PROPUESTOS Y APROBADOS POR LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIHJDC

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

1. Resolución Ministerial N° 362-2021-EF/47 del 20/12/2021, mediante el cual se aprobó el Plan de Continuidad Operativa en el MEF.

VII. ACCIONES PENDIENTES POR DESARROLLAR

- Realizar la reevaluación de los riesgos y el seguimiento a los PTR operativos y de corrupción.
- Presentar los entregables programados para el año 2022: Seguimiento y evaluación; Plan de acción anual de medidas de remediación y Plan de acción de medidas de control; Seguimiento semestral de la implementación del SCI; Evaluación semestral del SCI.
- Conciliar los informes de servicio relacionado bimensuales de seguimiento de la implementación de recomendaciones que emite el OCI.
- Realizar ejercicios de pruebas del Plan de Continuidad Operativa.
- Formular protocolos de operación de modo manual.

ANEXOS

- Formato 1: Información de personal.
- Formato 2: Estado de recomendaciones derivadas de servicios de control a cargo de la Dirección/Oficina al 31/12/2021.
- Formato 3: Totalidad de documentos emitidos según clasificación.
- Formato 4: Información de convenios a cargo de la Dirección/Oficina.
- Formato 5: Listado de Plataformas Digitales o cuentas electrónicas: buzón de sugerencias, de consultas u otros, a cargo de la Dirección/Oficina.
- Formato 6: Detalle de órdenes de compra/servicio durante el ejercicio 2021.
- Anexo 7: Ejecución Presupuestaria 2021 (se puede adjuntar reporte del SIGA)

Atentamente,

Firmado digitalmente
MARCOS SANTILLÁN RAMÍREZ
Jefe (e)
Oficina de Gestión de Riesgos Operativos



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIHJDCC

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



FORMATO N° 1
INFORMACIÓN DE PERSONAL

CANTIDAD DE PERSONAS AL INICIO DE LA GESTION (01/01/2021)				CANTIDAD DE PERSONAS AL TERMINO DE LA GESTION (31/12/2021)			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REG.LABORAL / MOD. CONTRATO	CARGO	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REG.LABORAL / MOD. CONTRATO	CARGO
1	Mendez Lengua Cesar Luis*	CAS	Director de la Oficina de Gestión de Riesgos Operativos	1	Segundo Marcos Santillan Ramirez**	CAS	Jefe (e) Oficina de Gestión de Riesgos Operativos
2	Segundo Marcos Santillan Ramirez	CAS	Especialista de procesos críticos y continuidad operativa	2	Néstor Augusto Piñan Gómez	CAS	Especialista en Sistema de Control Interno
3	Néstor Augusto Piñan Gómez	CAS	Especialista en Sistema de Control Interno	3	Miguel Ángel Ruiz Gutarra	CAS	Especialista en Riesgos Operacionales
4	Miguel Ángel Ruiz Gutarra	CAS	Especialista en Riesgos Operacionales	4	Ronald Edgar Calderon Huanacuni	CAS	Especialista en Riesgos de Corrupción
5	Ronald Edgar Calderon Huanacuni	CAS	Especialista en Riesgos de Corrupción				

* Mediante RM N° 373-2021-EF/47 del 28.12.2021 el Ministro acepta la renuncia al cargo de director de la Oficina de Gestión de Riesgos Operativos del Cesar Cesar Luis Mendez Lengua

** Mediante Resolución Directoral N° 338-2021-EF/43.01 es designado temporalmente el Sr. Marcos Santillán Ramírez como Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos Operativos



Firmado Digitalmente por
SANTILLAN RAMIREZ
Segundo Marcos FAU
20131370645 soft
Fecha: 08/02/2022
11:04:57 COT
Motivo: Doy V° B°

FORMATO N° 2
ESTADO DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE SERVICIOS DE CONTROL A CARGO DE LA DIRECCIÓN/OFCINA AL 31/12/2021

N° INFORME	N° RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	PLAZO DE ATENCIÓN	ESTADO
1059-2014-CG/C910	5.2.2	Asegurar la implementación y cumplimiento a la "NTP-ISO/IEC 17799:2007" y de la "NTP-ISO/IEC 27001:2008", en lo concerniente al plan de continuidad del negocio y evaluación de riesgos.	Sin plazo	Implementada
1247-2019-CG-LICA-OCS	3	Impulsar acciones que conlleve a que la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, utilizando los datos registrados en el "Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público-Aplicativo Informático" el cual sirve de base para las fases del proceso presupuestario para definir el número de plazas, puestos, políticas remunerativas o compensaciones económicas, obligaciones sociales y previsionales, verifique que la información que registren las entidades esté debidamente sustentada en documentos de gestión interna aprobados.	31/12/2021	No Implementada
3394-2019-CG-DEN-SOO	1	Situación Adversa: La entidad a su cargo cuenta en el año 2019 con presupuesto asignado superior a un millón de soles para la ejecución de cada proyecto de inversión pública; sin embargo, al 29 de octubre de 2019 no registran monto comprometido ni devengado, situación que genera el riesgo que no se alcance oportunamente la finalidad del proyecto en beneficio de la población, así como su afectación presupuestal para el próximo año y el logro de objetivos institucionales.	31/12/2021	No Implementada
11906-2021-CG/SADEN-AOP	1	La entidad no ha actualizado su Portal de Transparencia Estándar - PTE, con el contenido establecido en la normativa vigente; afectando el acceso a información completa y actualizada sobre los actos de la administración pública por parte de la ciudadanía e instituciones, asimismo, la promoción de una cultura de transparencia y el fortalecimiento de la vigilancia ciudadana.	15/09/2021	En Proceso
	2	Emita los lineamientos necesarios, a través de la Directiva para el Cierre del Ejercicio Fiscal correspondiente, para que los Pliegos efectúen el adecuado seguimiento de los aspectos relacionados con las Controversias Internacionales de Inversión, cuyo resultado debe ser registrado en su rendición de cuentas de la información financiera.	14/01/2022	Pendiente
	3	Como órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad, vigile la adecuada aplicación de la normativa contable respecto al reconocimiento de los contratos de concesión, a fin de cautelar la razonabilidad de la información contable de las entidades del Sector Público.	31/03/2022	Pendiente



Firmado Digitalmente por
 SANTILLAN RAMIREZ
 Segundo Marcos FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 08/02/2022
 05:18:33 COT
 Motivo: Doy V° B°

13659-2021-CG/ECOFI-AF	4	En la elaboración de la Cuenta General de la República 2021, incorpore el análisis de los aspectos económicos que comprenda el impacto sobre las finanzas públicas de la contracción de la economía y las medidas adoptadas por el gobierno, tanto en materia de ingresos como en materia de gasto, así como en materia de endeudamiento; considerando que la coyuntura macroeconómica y de las finanzas públicas luego del 2020, presentaría un entorno favorable debido a la disipación de ciertas medidas adoptadas por la pandemia asociada al COVID-19. Asimismo, en el análisis deberá incluir la restitución de un sistema de reglas fiscales que permita establecer límites a largo plazo para la política fiscal.	31/03/2022	Pendiente
13659-2021-CG/ECOFI-AF	6	Implemente las acciones necesarias a fin de mejorar el seguimiento a la ejecución y programación de recursos de la inversión pública, impulsando e incentivando la capacitación en todos los niveles de gobierno del personal a cargo del planeamiento y presupuesto, con la finalidad de mejorar la calidad de la programación y el gasto presupuestario de la inversión pública; así como, gestione la incorporación de mejores indicadores en control de la calidad del gasto de la inversión pública, utilizando las mismas variables del presupuesto público.	31/03/2022	Pendiente
	7	Implemente los mecanismos necesarios para precisar la clasificación del gasto social en el Presupuesto Público, en concertación con los sectores que ejercen rectoría en los Programas Presupuestales para garantizar la medición de los indicadores de desempeño y de productos de los mismos en el marco de las estrategias del Presupuesto por Resultados. Asimismo, se adopte medidas para asegurar que la mayor proporción del Gasto Social se ejecute a través de los Programas Presupuestales, ya que los mismos están desarrollados a partir de un marco lógico el cual permite medir la contribución del gasto en torno al logro de resultados, los cuales se asocian a los objetivos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, siendo que las Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) no presentan esta condición.	28/02/2022	En Proceso
26024-2021-CG/SADEN-SOO	1	Situación Adversa: La entidad no viene registrando la información y documentación en el aplicativo informático del Sistema de Control Interno - Año Fiscal 2021, situación que podría afectar su implementación; y, con ello, la prevención de posibles riesgos en los procesos a cargo de la entidad, la gestión eficaz, eficiente y transparente de los recursos, la rendición de cuentas de los fondos y bienes públicos; así como, la calidad de los servicios que presta.	23/12/2021	Implementada
21796-2021-CG/SADEN-SOO	1	Situación Adversa: La entidad no realiza el registro actualizado del estado de avance de las obras en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS; situación que puede afectar la transparencia de la gestión, el control social; y, la supervisión y seguimiento de las obras públicas.	07/01/2022	No Aplica



009-2021-OCI/0001-SOO	2	Hacer de conocimiento a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Orientación de Oficio. Situación Adversa: La ejecución del convenio de cooperación técnica no reembolsable para el proyecto "Preparación del Plan BIM en la inversión Pública peruana" no se cumplió en los plazos establecidos en el cronogram de actividades aprobado.	05/08/2022	Implementada
S/N-2021-2-0001	2	Que, la Dirección General de Contabilidad Pública, realice la gestión correspondiente para que el SICON genere directamente el reporte del universo de entidades integradas y consolidadas, teniendo en cuenta la consistencia de los datos de dicho reporte.	31/03/2022	Pendiente
	3	Que, la Dirección General de Contabilidad Pública, proceda a aplicar la normativa institucional del MEF y las normas de control interno para la Gestión de Riesgos a sus procesos, a fin de documentar el proceso de identificación de los citados riesgos y controles, permitiendo la revisión de los mismos.	15/02/2022	Pendiente
	5	Que, la Dirección General de Contabilidad Pública, concluya con la implementación de mecanismos y/o ajustes complementarios en el SICON, que permitan eliminar y consolidar las transferencias financieras recibidas y otorgadas, asimismo monitorear y evaluar las actividades desarrolladas por los sectoristas de la DGCP sobre las coordinaciones efectuadas con las diversas entidades gubernamentales.	31/03/2022	Pendiente
056-2021-2-0001	1	Que la Oficina General de Tecnología de la Información, adopte las medidas correspondientes que garanticen el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva n.° 004-2016-OSCE/CD. "Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular".	20/12/2021	Implementada
	2	Que la Oficina General de Administración en coordinación con las áreas que correspondan, disponga se implemente procedimientos o mecanismos objetivos para determinar la equivalencia de marca, en los procedimientos de selección de bienes y servicios estandarizados, que permitan evidenciar la existencia o inexistencia de dicha equivalencia, según corresponda, considerando criterios técnicos que garanticen la operatividad del equipamiento o infraestructura preexistente del Ministerio de Economía y Finanzas.	31/01/2022	Pendiente
	3	Que la Oficina General de Administración disponga que la Oficina de Abastecimiento, instruya al personal de su oficina, para que incorporen los documentos que no obran en los expedientes de contratación advertidos, y se cautele su cumplimiento en futuros procedimientos de selección a efecto de que comprenda toda información que sustenta las etapas y actividades de los mismo, aplicando para ello los lineamientos del OSCE y directivas internas, a fin de cautelar la integridad, orden, archivo, y preservación de los mismos.	31/01/2022	Pendiente



	4	Que la Oficina General de Administración disponga que la Oficina de Abastecimiento, exhorte al personal de su oficina, la inclusión en los expedientes de contratación advertidos y el uso oportuno de la "Hoja de control de documentos del expediente de contratación", aprobada en los "Lineamientos para la gestión documental y archivo de los expedientes de contratación y otros documentos de la Oficina de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas", a fin de establecer el debido trámite, conformación, conservación, acceso y custodia de los expedientes de contratación.	31/01/2022	Pendiente
057-2021-2-0001	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del Ministerio de Economía y Finanzas, comprendidos en la observación n.º 1, conforme el marco normativo aplicable.	30/06/2022	Pendiente
	2	Disponer que la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, que actúa como Secretaría Técnica del FIDT, implemente mecanismos que permita el seguimiento sobre el cumplimiento de las decisiones y acuerdos de los miembros del Consejo Directivo, formalizando y manteniendo la documentación que sustentan los registros en Acta de Consejo Directivo, que permita la revisión de los mismos para asegurar su cumplimiento y así contribuir a la mejora continua del FIDT.	30/04/2022	Pendiente
	3	Disponer que la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, que actúa como Secretaría Técnica del FIDT, incluya en la normativa que rige el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT, mecanismos que permitan establecer la frecuencia y acciones a desarrollar, para que la documentación sujeta a evaluaciones en las diferentes etapas de los Concursos FIDT, sean sometidas a las verificaciones correspondientes, con la finalidad de confirmar la autenticidad de los mismos y de ser el caso aplicar las atribuciones que le permite el Decreto Legislativo n° 1435.	30/04/2022	Pendiente
	4	Disponer que la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, que actúa como Secretaría Técnica del FIDT, establezca procedimientos que permitan efectuar el seguimiento de convenios cuyo plazo de vigencia se encuentre vencido, a fin de que el aplicativo FIDT incluya información actualizada que permita la adopción de medidas correctivas.	30/11/2022	Pendiente
	5	Disponer que la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, que actúa como Secretaría Técnica del FIDT, considere efectuar una revisión y evaluación integral del Aplicativo FIDT, incluyendo las inconsistencias técnicas expuestas, que permita presentar información de calidad.	30/11/2022	Pendiente
	6	Disponer que la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, que actúa como Secretaría Técnica del FIDT, realice una evaluación del proceso y resultados del Concurso FIDT 2019, considerando los resultados de los últimos concursos realizados por el FONIPREL, a efecto de establecer las causas y/ factores que motivan que una alta cantidad de propuestas presentadas no cumplen con las condiciones de las bases, y de los que son sometidos a evaluación técnica una mínima cantidad resultan beneficiados con el financiamiento y posibilitar que una mayor demanda tenga acceso al financiamiento o cofinanciamiento de sus propuestas presentadas a concurso, en concordancia con la finalidad principal del FIDT.	30/06/2022	Pendiente



016-2021-EF/12.02	1	Que el Director de la Oficina General de Administración, a cargo del registro, presentación, publicación y archivo de la Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los Obligados del Ministerio, disponga que el Director de la Oficina de Recursos Humanos y personal Auxiliar del Administrador (AdA), en aplicación a las disposiciones sobre los plazos de presentación de las Declaraciones Juradas al Sistema de Declaraciones Juradas (SIDJ) y presentación física de los mismos, adopten las acciones conducentes para informar y comunicar al titular del MEF y a la Contraloría General de la República, respectivamente, dentro de los plazos contemplados en la Directiva N° 013-2015-CG/GPROD, asimismo disponga las acciones correspondientes por el incumplimiento funcional de la norma.	30/09/2021	Implementada
	2	Que el Director de la Oficina General de Administración, a cargo del registro, presentación, publicación y archivo de la Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los Obligados del Ministerio, disponga que el Director de la Oficina de Recursos Humanos y personal Auxiliar del Administrador realicen conciliaciones periódicas relacionadas a la información registrada en el SISDEJU y SIDJ, de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG Aprueba las Normas de Control Interno, informando los resultados al Director General de Administración.	30/09/2021	Implementada
023-2021-EF/12.03	4.1	Que la Oficina General de Tecnología de la Información (OGTI) en coordinación con la Dirección General de Tesoro Público (DGTP) u otros órganos del MEF, que estime pertinente, en el marco de sus competencias funcionales, consideren la necesidad técnica de realizar el estudio y evaluación de las operaciones que se realizan a través del SIAF-SP, que permita fortalecer el proceso de ejecución del gasto público a través del mencionado aplicativo y la seguridad en los accesos al sistema, para tal efecto considerar los aspectos comentados en el punto 2.4 del presente informe.	15/05/2022	En Proceso
	4.2	Remitir el presente informe a la Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero de la Contraloría General de la República, para los fines respectivos.	Sin plazo	Implementada
060-2021-OCI/0001-SOO *	1	Situación Adversa: La ejecución del convenio de cooperación técnica no reembolsable para el proyecto "Preparación del Plan BIM en la inversión Pública peruana" no se cumplió en los plazos establecidos en el cronogram de actividades aprobado.	31/03/2022	En Proceso



030-2021-EF/12.03 *	1	Que la Oficina General de Tecnologías de la Información-OGTI en coordinación con la Dirección General de Tesoro Público-DGTP y otros órganos del MEF, que estime pertinente, en el marco de sus competencias funcionales, a efecto de mitigar los riesgos que pudieran generarse, consideren realizar un estudio y evaluación de las operaciones que se realizan a través del SIAF-SP, que permita fortalecer el proceso de ejecución del gasto público a través del mencionado aplicativo y la seguridad en los accesos al sistema, para cuyo efecto considerar los aspectos contenidos en el punto 2.4 del presente informe.	15/05/2022	En Proceso
029-2021-EF/12.04 *	1	Que la Oficina General de Administración en coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información y las unidades orgánicas que correspondan, efectúen la actualización y mantenimiento del Sistema de Declaraciones Juradas del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de contar con información que permita identificar con exactitud a la totalidad de los Obligados a la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas y a los Omisos.	28/02/2022	En Proceso
	2	Que la Oficina General de Administración cautele el cumplimiento de los plazos establecidos en la normativa aplicable para la remisión a la Contraloría General de la República y publicación en el Diario "Oficial El Peruano" de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas presentadas por los Obligados.	31/01/2022	En Proceso
30585-2021-CG/DSNC-ADE *	1	Evaluar de manera conjunta la pertinencia y necesidad de la formulación de una Política de Compras Públicas Sostenibles, en el marco del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM y Guía de Políticas Nacionales.	30/09/2023	En Proceso
	2	Disponer que en el acompañamiento y asistencia técnica que brinda PERÚ COMPRAS a los ministerios (equipos de Homologación, equipos técnicos a cargo de la elaboración de los proyectos, y demás tomadores de decisiones), en el proceso homologación de requerimientos, se tenga en consideración aspectos relacionados a la implementación de las compras públicas sostenibles, en las dimensiones ambiental, social y económica.	07/02/2022	En Proceso
	3	Disponer que Perú Compras evalúe la necesidad de difundir la información referida a las compras públicas que en su proceso incluyeron criterios de sostenibilidad (ambiental, social y económica), sobre la base de la información contenida en la plataforma "PERÚ Observa".	07/02/2022	En Proceso

Notas:

1. Este formato contiene la información del estado de las Recomendaciones de Control según el Informe Bimestral Nov-Dic 2021 del OCI.
2. Considera cuatro (4) informes de control que se comunicaron al MEF al 30.12.2021 pero no se consideraron en el Informe Bimestral del OCI.
3. Los Informes: 060-2021-OCI/0001-SOO, 26024-2021-CG/SADEN-SOO y 21796-2021-CG/SADEN-SOO tienen una situación adversa, pero 2 recomendaciones c/u.

* Informe de control que se comunicaron al Despacho Ministerial del MEF al 30.12.2021



FORMATO N° 3
TOTALIDAD DE DOCUMENTOS EMITIDOS SEGÚN CLASIFICACIÓN
(OFICIOS, INFORMES, MEMORANDO, ENTRE OTROS)

TIPO DE DOCUMENTO	TOTAL DOCUMENTOS EMITIDOS
MEMORANDO	46
MEMORANDO CIRCULAR	1
INFORME	145
OFICIO	0
OFICIO CIRCULAR	0
OTROS (MEMORANDO MÚLTIPLE)	2
TOTAL	194



Firmado Digitalmente por
SANTILLAN RAMIREZ
Segundo Marcos FAU
20131370645 soft
Fecha: 08/02/2022
10:15:57 COT
Motivo: Doy V° B°

FORMATO N° 4
INFORMACIÓN DE CONVENIOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN/OFCINA

N°	TIPO Y NOMBRE DEL CONVENIO	CONTRAPARTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	OBJETIVO DEL CONVENIO	ACTIVIDADES DESPLEGADAS DURANTE EL PERIODO	AEI / OEI DEL PEI VINCULADA	AOI DEL POI VINCULADA
1	Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco de la Nación – Sede Alterna para la implementación del Plan de Continuidad del Negocio del MEF	Banco de la Nación	16.12.2020	15.12.2022	Contar con un espacio físico en la Sede Elizalde del Banco de la Nación para que el Ministerio de Economía y Finanzas utilice ante la ocurrencia de un evento disruptivo que afecte la Sede Principal.	Inventario anual de los equipos en la Sede Alterna	Modernizar la Gestión Institucional del Ministerio	Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres aprobados en el Ministerio de Economía y Finanzas



Firmado Digitalmente por
 SANTILLAN RAMIREZ
 Segundo Marcos FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 08/02/2022
 05:19:33 COT
 Motivo: Doy V° B°

FORMATO N° 5

LISTADO DE PLATAFORMAS DIGITALES O CUENTAS ELECTRÓNICAS: BUZÓN DE SUGERENCIAS, DE CONSULTAS U OTROS, A CARGO DE LA DIRECCIÓN/OFICINA

N°	NOMBRE	TIPO (PLATAFORMA / CUENTA ELECTRONICA)	FINALIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS DEL ORGANO / UO AUTORIZADAS PARA ACCESO
La Oficina de Gestión de Riesgos Operativos no tiene Plataforma electrónica ni cuentas electrónicas				



Firmado Digitalmente por
SANTILLAN RAMIREZ
Segundo Marcos FAU
20131370645 soft
Fecha: 08/02/2022
05:19:51 COT
Motivo: Doy V° B°

FORMATO N° 6
DETALLE DE ÓRDENES DE COMPRA/SERVICIO DURANTE EL EJERCICIO 2021

N°	FECHA	N° DE ORDEN	IDENTIFICAR SI ES ORDEN DE COMPRA O SERVICIO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN	PLAZO DE PRESTACIÓN
La Oficina de Gestión de Riesgos Operativos o se solicitó ni se dieron conformidades a órdenes de compra/servicio durante el ejercicio 2021						



Firmado Digitalmente por
SANTILLAN RAMIREZ
Segundo Marcos FAU
20131370645 soft
Fecha: 08/02/2022
05:20:01 COT
Motivo: Doy V° B°